

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El concepto de Accesibilidad, es un concepto relativamente reciente, apareció a finales del siglo XX gracias a movimientos sociales relacionados con la discapacidad, antes de esto, ha estado presente bajo diversas formas, ya que el ser humano desde la antigüedad ha perseguido mejorar su calidad de vida, llevándole a promover soluciones que le faciliten la vida cotidiana y mejoren su calidad de vida.

El modelo social de discapacidad, parte de la base de que las causas que la originan, no son ni religiosas ni científicas, sino preponderantemente sociales, no existen limitaciones individuales, sino limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta.

Se ha pasado del concepto de rehabilitación de una persona, al concepto de rehabilitación de una sociedad, pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas. Este último modelo social ha dado otra visión general de la discapacidad, que ya se reflejó en Diciembre de 2006 con la aprobación de la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**.

M

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

Es desde la segunda mitad del Siglo XX cuando empieza a utilizarse el concepto de “eliminación de barreras”, como procedimiento por el que se intentan suprimir todo aquello que bloquee, frene, limite o aleje de los objetivos planteados por la persona previamente, o restrinja sus oportunidades o capacidades de expresión o acción. Este concepto se ha asociado con la eliminación rampas y ascensores y con la inclusión de algún que otro elemento del sistema Braille.

El devenir de los derechos sociales ha hecho que se empezara a hablar del Diseño para Todos o Diseño Universal, este nuevo concepto incorpora el nuevo modelo social de intervención con personas con discapacidad, **ya no se trata de derribar barreras, sino de diseñar sin ellas.**

Y es gracias a esto último cuando surge el concepto de **Accesibilidad Integral o Accesibilidad Universal (cognitiva, sensorial y física)**, como condicionante para la integración y normalización de las personas con movilidad y comunicación reducida.

El objetivo que pretende la **Accesibilidad Universal** es simplificar la vida de todas las personas, haciendo que los productos, las comunicaciones, el entorno construido sean más utilizables por la mayor cantidad posible de usuarios con un coste nulo o mínimo

Una buena accesibilidad es aquella que pasa desapercibida para todos nosotros, excepto para aquellas personas con problemas de movilidad o con limitaciones sensoriales, visuales o auditivas y de comprensión.

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

La filosofía que impregna el concepto **Accesibilidad Universal**, es que todos en algún momento de nuestra vida , podemos ser víctimas, de una deficiente accesibilidad en nuestro entorno, cuando por ejemplo, sufrimos un accidente y tenemos que usar muletas o padecemos una enfermedad y tenemos que ir en silla de ruedas. Con este concepto se supera el clásico concepto de eliminación de barreras arquitectónicas y se apuesta por un nuevo modelo que pretende garantizar el pleno y libre desarrollo de todas las personas en el medio físico, social y comunitario.

En eso consiste la **accesibilidad universal**, aplicable en todos los ámbitos, en todos los espacios públicos urbanizados, en los espacios públicos naturales, en la edificación en el transporte, en la comunicación y en las nuevas tecnologías.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

## **M O C I O N**

El Senado insta al Gobierno a que realice las actuaciones necesarias para ir adoptando medidas para garantizar la accesibilidad de todas las personas, con su diversidad funcional, y, como primera medida, insta a que se declare el año 2017 como Año de la Accesibilidad Universal.

Palacio del Senado, 20 de abril de 2015.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

BC/pd